DECRETO 005 DE 2020

(Enero 7)

D.O. 51.189, enero 7 de 2020

por el cual se efectúa la delegación del delegado del Presidente de la República en la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación del Aseguramiento en Salud.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el numeral 5 del artículo 11 del Decreto 2562 de 2012

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2261 de 2018 el Presidente designó como delegado ante la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación de Aseguramiento en Salud, al Director para el Sector Privado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que el Decreto 179 de 2019 suprimió la Dirección para el Sector Privado de la estructura de la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad e indicó que las referencias que se hagan a la Consejería para la Gestión Pública y Privada deberán entenderse referidas a la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar. Designar al Consejero para la Competitividad y Gestión Público-privada del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o quien haga sus veces,

como delegado del Presidente de la República ante la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación de Aseguramiento en Salud.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente Decreto por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al Consejero para la Competitividad y Gestión Público-Privada.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 2261 de 2018.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de enero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Diego Molano Aponte.